

COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION de don (ña) CLAUDIA RUBILAR SIERRA

DECRETO N° CHILLÁN VIEJO, 1957 3 0 OCT 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 27/10/2009 Del Director de Dideco , debidamente autorizada por el Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para don(ña) **CLAUDIA RUBILAR SIERRA** , para ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 29/10/2009.

DECRETO

1.- AUTORIZA cometido funcionario a don (ña) CLAUDIA RUBILAR SIERRA, HONORARIOS Asimilada al Grado 12,º EM, quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 29/10/2009 con el fin de participar en una reunión Informativa sobre avances de las Pymes, Programa Sence.

2.- PAGUESE: el 40% del viático y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, todo lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, subasignación 006; Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007; Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001; Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / FFV/ PAQ / emm

DISTRIBUCION:

DAD DE

Secretaría Municipal, Confrol, Depto. Personal, Oficina de Partes